



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN
A DISTANCIA**



**UNIVERSIDADE
FEDERAL DE JUIZ DE
FORA**

ACUERDO ESPECÍFICO AL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) DE ESPAÑA Y UNIVERSIDADE FEDERAL DE JUIZ DE FORA DE BRASIL

En relación con el Convenio Marco de suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED– y la Universidade Federal de Juiz de Fora –UFJF– de Brasil como especificación y concreción de dicho Convenio Marco, ambas instituciones acuerdan firmar el presente Anexo, en los términos especificados en las cláusulas que siguen:

PRIMERA.- Actividades a realizar:

- Programa de Máster / Doctorado: Participación de un grupo de funcionarios de la UFJF en el programa de Máster / Doctorado de la Facultad de Educación. Para los estudios de Doctorado, los participantes, que cumplirán con los requisitos administrativos y académicos de la UNED, realizarán el proceso de admisión en el Doctorado que requiera la UNED, pagarán las tasas requeridas, inscribirán sus tesis en el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales y estarán dirigidos por los profesores doctores Santiago Castillo Arredondo y Tiberio Feliz Murias, con la codirección de los profesores doctores Eliana Lucia Ferreira y X de la UFJF.
- Desarrollo de la modalidad de Educación a Distancia: Asesoramiento, diseño, seguimiento y evaluación de la puesta en marcha de la modalidad de Educación a Distancia del Grado de Educación Física y otros cursos de la UFJF bajo la dirección de los profesores doctores Santiago Castillo Arredondo y Tiberio Feliz Murias del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

- Desarrollo de un proyecto de investigación: Se desarrollará un proyecto de investigación que vincule las distintas áreas implicadas (Doctorado, Educación a Distancia e inclusión de personas con discapacidades).
- Realización de cursos conjuntos: Creación y organización de actividades docentes coordinadas o programas de estudios de doctorado, formación permanente o desarrollo profesional (Posgrado).

SEGUNDA.- Lugar de ejecución:

- Programa de Máster / Doctorado: Madrid y modalidad a distancia.
- Desarrollo de la modalidad de Educación a Distancia: Juiz de Fora (Brasil).
- Los cursos se programarán de forma específica para cada contexto.

TERCERA.- Unidades responsables: Se crearán dos unidades responsables de llevar la ejecución del presente anexo, una por cada Universidad:

- UNED: Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación de la UNED (España).
- UFJF: Secretaría de Desenvolvimento Institucional / Coordenação de Acessibilidade Educacional Física e Informacional de la Universidade Federal de Juiz de Fora (Brasil).

CUARTA.- Participantes: los docentes que participarán en la ejecución del presente anexo son:

UNED:

- Santiago Castillo Arredondo
- Tiberio Feliz Murias

UFJF:

- Eliana Lucia Ferreira
- Flávio Takakura

QUINTA.- Duración:

Período de 5 años a partir del momento de la firma de este convenio por ambas partes, pudiendo ser prorrogado.

SEXTA- Programa:

- Máster / Doctorado: Se seguirán los pasos administrativos y académicos requeridos así como un proceso de dirección que permitirá la estancia de los docentes de la UFJF:
 - Trámites de admisión de los docentes de la UFJF para el programa de Máster / Doctorado.
 - Inscripción de las propuestas de las tesis doctorales en el Departamento.
 - Pago de las tutelas de cada uno de los docentes de acuerdo con los requerimientos que en cada momento establezca la UNED.
 - Dirección, asesoramiento y seguimiento de las tesis a través de medios virtuales.
 - Estancias de los doctorandos de la UFJF en Madrid de acuerdo con las posibilidades y necesidades de los procesos de dirección.
 - Defensa de las tesis en Madrid, una vez cumplidos los requisitos académicos y administrativos de las mismas.
- Educación a Distancia: El asesoramiento, diseño, seguimiento y evaluación de la puesta en marcha de la modalidad de Educación a Distancia se realizará a través de estancias del equipo de la UNED en la UFJF en períodos que se acordarán de acuerdo con las necesidades del proceso de puesta en marcha y encuentros a través de medios virtuales que aseguren una comunicación fluida y el éxito del proceso planteado.
- Desarrollo de un proyecto de investigación: El proyecto de investigación se presentará a alguna convocatoria pública para su financiación y será el espacio de confluencia de las distintas iniciativas del convenio implicando a los doctorandos en el ámbito de la Educación a Distancia y de la inclusión de personas con discapacidades.
- Realización de cursos conjuntos: De acuerdo con las necesidades que se detecten, se organizarán actividades docentes coordinadas o programas de estudios de doctorado, formación permanente o desarrollo profesional (Posgrado) según las posibilidades y requerimientos de cada institución.

SEPTIMA- Financiación:

La financiación de las acciones descritas se realizará a través de convocatorias de ambos países en las que se presenten las iniciativas así como por cuenta de los participantes interesados.

Por la UNED

Por la UFJF

Juan J. Gimeno Ullastres
Rector

D./Dña.
Rector/a